



UNAP

Rectorado

**Resolución del Consejo Universitario
n.º 011-2012-CU-UNAP
Iquitos, 25 de septiembre de 2012**

VISTO:

El acta del Consejo Universitario, de la sesión extraordinaria n.º 08-SE-CU, realizada el 24 de septiembre de 2012, que acordó renovar el acuerdo del Consejo Universitario de fecha 04 de diciembre de 1987, que otorga al rector la facultad de conferir los grados académicos y títulos profesionales de la UNAP;

CONSIDERANDO:

Que, el Consejo Universitario en sesión extraordinaria realizada el 04 de diciembre de 1987 acordó otorgar al rector de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP) la facultad para conferir los grados académicos y títulos profesionales de la UNAP;

Que, en la sesión extraordinaria n.º 08-SE-CU, realizada el 24 de septiembre de 2012, el pleno del Consejo Universitario acordó renovar el acuerdo del Consejo Universitario de fecha 04 de diciembre de 1987, que otorga al rector la facultad de conferir los grados académicos y títulos profesionales de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), de conformidad con los requisitos académicos y administrativos correspondientes;

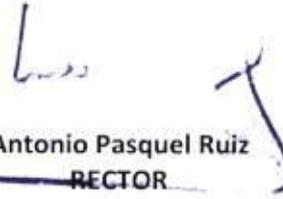
Estando al acuerdo unánime del Consejo Universitario en sesión extraordinaria realizada el 24 de septiembre de 2012; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley n.º 23733 y el Egunap;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Renovar el acuerdo del Consejo Universitario de fecha 04 de diciembre de 1987, que otorga al rector la facultad de conferir los grados académicos y títulos profesionales de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), en merito a los fundamentos expuestos en la presente resolución rectoral.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Antonio Pasquel Ruiz
RECTOR


Fecha: 25.09.12 Firma: 
Hora:



Maria Isabel Maury Laura
SECRETARIA GENERAL